

Proponen crear dos circunscripciones plurinominales en BCS

Posted on 18 de octubre de 2022 by Diario Humano



Una para los municipios de La Paz y Los Cabos con dos candidaturas y otra para Loreto, Comondú y Mulegé con tres candidaturas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El diputado Enrique Ríos Cruz dio a conocer que en el marco de la Reforma Electoral que impulsa el Congreso del Estado, presentó en su momento una propuesta para elegir a los diputados por el principio de representación proporcional en la entidad en dos circunscripciones, en lugar de una como se ha hecho a lo largo de muchas legislaturas locales.

Mediante pronunciamiento presentado en la sesión del 19 de octubre, el legislador representante del décimo primer distrito electoral, explicó que su propuesta es en el sentido de dividir al Estado en dos circunscripciones, una para los municipios de La Paz y Los Cabos con dos candidaturas, y otra, para los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé con tres candidaturas, esta última con la finalidad de compensar los tres distritos de mayoría que por criterios centralistas del Instituto Nacional Electoral se le han cancelado a partir de 2016 a los municipios del norte de Baja California Sur y los ha trasladado al sur de la entidad.

En su intervención en el contexto del mes de la sudcaliforniedad, el diputado Ríos Cruz destacó que en este momento el Municipio de Mulegé prácticamente solamente cuenta con un representante, misma cantidad que tenía el Congreso del Estado hace más de 40 años en las primeras dos legislaturas en los años de 1975 y 1978.

Precisó que hasta la XIV Legislatura, 2015-2018, los tres municipios

del norte del estado tuvieron 7 representantes, tres en Comondú, uno en Loreto y tres en Mulegé, resaltando que “con esta distribución de diputados y diputadas ante el Congreso del Estado se presentaba un equilibrio social, político, demográfico y geográfico, en función de la realidad de nuestra Baja California Sur, acorde a los intereses de los sudcalifornianos y de nadie más.”.

Indicó que, en los 48 años de vida constitucional propia, Baja California Sur ha tenido por el principio de representación proporcional un total de 60 representantes, de los que solamente 18 han correspondido al norte del estado; nueve a Comondú, 4 a Loreto y 5 a Mulegé, lo que afirmó “fortalece la propuesta que en su momento presente para ser incluida en la Reforma Electoral”.

Enrique Ríos comentó en su pronunciamiento que el establecer dos circunscripciones en la entidad “es viable legalmente”, y se tiene que reformar la Constitución del Estado en su Artículo 41 Fracción I, inciso a.

Enfatizó el representante del XI Distrito Electoral con sede en el Municipio de Comondú que en su labor legislativa trabajará incansablemente para abatir la asimetría existente entre el norte y el sur de la entidad, “quiero decirles a loretanos, muleginos y comundeños que trabajaré intensamente con acciones legislativas para buscar que los municipios de Loreto, Mulegé y Comondú ya no estén en el olvido, y que la deuda que como sociedad sudcaliforniana tenemos con ellos la empecemos a saldar”.